



SECCIÓN 46

Centro Petroquímico Independencia

San Martín Texmelucan Puebla

Carretera Federal Mex-Pue km.76.5 Santa María Moyotzingo C.P.74129

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c) de la Convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 46, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas aspirantes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 46 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 46 del STPRM, emite el presente:

DICTAMEN

Los integrantes de la **Planilla NEGRA**, que encabeza como candidato a Secretario General el Compañero **Victor Manuel Hernández Martínez**, no cumple con los requisitos señalados en el inciso a) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 46 y por lo tanto NO es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 46 del STPRM en la Ciudad de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla, el día 29 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

MARIO FERNÁNDEZ CASTILLA

ROBERTO JULIAN RAMÍREZ ESTRADA

LILIANA JIMÉNEZ CASTAÑEDA